

OTROS DATOS

Código para validación: **WAH2D-0EF3H-2DQHI**
 Fecha de emisión: **13 de Septiembre de 2022 a las 8:20:57**
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Grupo Técnico Gestión Administrativa 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefe/a de la División Administrativa del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefe de Servicio de la Policía Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local

ESTADO

FIRMADO
 12/09/2022 18:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12372431 WAH2D-0EF3H-2DQHI AE6495B64CE9141B8E26B93F42D5109151C2E2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



Expediente: PTSM:2022

C/ Camino de Rubín nº 39,
 33011 Oviedo - Asturias
 Teléfono: 985113477 Fax.:985292902
 plocal.transportes@oviedo.es

DESTINATARIOS:

- ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE AUTOTAXI DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
- FEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE TAXI DE OVIEDO

Expediente: 2022
Asunto: Paradas Provisionales de auto-taxi, San Mateo 2022
Informa: José Fernando Corzo Arenas, Intendente de la División Administrativa
Departamento: Sección de Transportes
Fecha: 12 de septiembre de 2022

INFORME

Primero.- Con motivo de la celebración de las Fiestas de San Mateo 2022 interesa la autorización de un "situado" o "parada" de auto-taxi en la c/ Argüelles y en la c/ Luna de esta Ciudad durante el periodo comprendido del 12 al 25 de los corrientes, ambos inclusive.

Segundo.- Observada por esta Jefatura la viabilidad de lo interesado en atención al "situado", capacidad de la vía y demás requisitos necesarios para su implantación.

Tercero.- Visto artículo 21 del R.D. 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, vistos los artículos 14 y 40 del Texto Refundido del Reglamento Municipal de los Automóviles Ligeros de Servicio Público (Taxis) y ANEXO NUMERO UNO del citado Reglamento Municipal.

Cuarto.- Vistos los antecedentes relativos a la situación de las "paradas" en años anteriores, la ausencia de cualquier tipo de anomalía en cuanto a su funcionamiento, incidencias en el tráfico y la conveniencia del servicio público que aconsejan su establecimiento.

En virtud de todo ello, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- La autorización de un "situado" o "parada" de Auto-Taxi en las calles Argüelles y Luna de esta Ciudad, con carácter provisional, durante el periodo comprendido del 12 al 25 de los corrientes, ambos inclusive.

Segundo.- El "situado" o "parada" en c/ Argüelles estará comprendido entre el paso de peatones de la calle Argüelles, a la altura del Teatro Campoamor, hasta el entronque de las calles Argüelles con Mendizábal, en el carril número uno de circulación de vehículos. El horario para la prestación del servicio en este "situado" o "parada" será de las 00:00 a 06:00 horas de cada uno de los días comprendidos entre el 12 y 25 del mes de septiembre, ambos inclusive.

OTROS DATOS

Código para validación: **WAH2D-0EF3H-2DQHI**Fecha de emisión: **13 de Septiembre de 2022 a las 8:20:57**

Página 2 de 2

FIRMAS

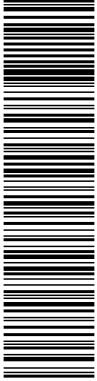
El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Grupo Tecnico Gestión Administrativa 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefe/a de la División Administrativa del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefe de Servicio de la Policía Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local

ESTADO

FIRMADO

12/09/2022 18:44



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12372431_WAH2D-0EF3H-2DQHI_AE5495B64CE9141B8525B93F42D5109151C2E2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tercero.- El "situado" o "parada" en c/ Luna estará comprendido entre el inicio situado en el lado más próximo a la c/Argüelles, hasta limitar el aforo que por las circunstancias del tráfico se aconseje y sin entorpecer los accesos a viviendas o establecimientos allí situados. El horario para la prestación del servicio será de las 16:00 a 00:00 horas, a partir del cual entra en funcionamiento la parada de c/Argüelles, de cada uno de los días comprendidos entre el 12 y 25 del mes de septiembre, ambos inclusive.



AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447